

INFORME FINAL DE SUPERVISION

WILMAN OSPITIA MAYER, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.427.948 de Barrancabermeja y **ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.333.183 de Bogotá, en calidad de Supervisores del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021.

Supervisor(es) y periodos	Por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad WILMAN OSPITIA MAYER y ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA Desde (12/04/2021 – Hasta la liquidación)		
CONTRATISTA	SERSUGEN SAS		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12/04/2021		
Овјето	Adquisición de elementos de Bioseguridad COVID 19		
No. Disponibilidad Presupuestal – Fecha – Valor	441	16/02/2021	\$ 308.000.000
No. Registro Presupuestal Fecha – Valor	437 499	16/04/2021 06/05/2021	\$ 2.475.000 \$ 8.313.381
PLAZO INICIAL	Veintidós (22) días		
FECHA DE INICIO	12/04/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/05/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	04/05/2021		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Veintidós (22) días		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04/05/2021		
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$10.788.380,88)		
VALOR FINAL EJECUTADO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.788.381)		

2. Estado financiero del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021.

Del valor total del contrato de Compraventa No. 2021-1680, ha sido efectuado el pago, por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





(\$10.788.381), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro, los cuales forman parte integral del presente informe:

PAGOS EFECTUADOS			
No. REFERENCIA DE PAGO	FECHA	VALOR	
3000278104 10012021	20/05/2021	\$ 2.475.000	
3000278104 10012021	20/05/2021	\$ 8.313.381	
Total		\$ 10.788.381	

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021 y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 10.788.380,88
VALOR TOTAL CRP	\$ 10.788.381,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 10.788.381,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 10.788.381,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 00,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 00,00

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000162554 y 5000168893 de fecha 28 de agosto de 2023, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejamos constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios, celebrado por Colombia Compra Eficiente.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Entregar fichas técnicas, de cada uno de los elementos a entregar, antes de realizar la entrega al almacén, esto para efectos de que la Secretaría verifique que estos cumplen con lo requerido.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680 - Ficha técnica del producto enviada por correo electrónico.
Suministrar por escrito la vida útil de cada uno de los elementos entregados.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680 - Ficha técnica del producto enviada por correo electrónico.
Adoptar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680.
Entregar los bienes de conformidad con las características exigidas en el lugar y fecha establecidas por el supervisor.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680 - Recibo a satisfacción e ingreso de elementos al almacén.
En caso de presentarse un bien que no cumpla con las características solicitadas o en mal estado, el contratista deberá realizar el cambio del mismo, en un término no mayor a 10 días.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1680.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021, por parte de **SERSUGEN SAS** con NIT 900.201.322-4.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

De conformidad con el Estudio Previo se estableció en el numeral 12. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Remitirse a Estudios y Documentos Previos del Acuerdo Marco de Precios de precios del Instrumento de Agregación de Demanda.

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon siniestros.

El contrato no tiene pendiente acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- ✓ Contrato de compraventa Nro. 2021-1680 con Orden de Compra No. 67154 del 12 de abril de 2021.
- ✓ CDP No. 441 del 16 de febrero de 2021.
- ✓ CRP No. 437 del 16 de abril de 2021.
- ✓ CRP No. 499 del 06 de mayo de 2021.
- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Comprobante de ingreso al almacén.
- ✓ Recibo a satisfacción.
- ✓ Ficha técnica de los elementos entregados.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

WILMAN OSPITIA MAYER

CC. No. 91.427.948 de Barrancabermeja Profesional Especializado – SCTT Supervisor Contrato No. 2021-1680 ZULMA TATIANA PEÑA OTÁLORA

CC. No. 1.012.333.183 de Bogotá Profesional Universitario – DTH Supervisora Contrato No. 2021-1680

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Revisó	Efrey Armando Sanabria Moreno	Abogado – Contratista	DTH	
Elaboró	Diana Paulette Rivas Garcés	Contratista	DTH	I was Eng 6.

Información: Línea 195

